

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

H.31 Perfil de Educador FPB

Exp. 6247 – Res.2440/12 – Acta N° 104 de fecha de 3 de octubre de 2012.

Fundamentación

El Plan de Formación Profesional Básica se enmarca dentro de las políticas educativas de re vinculación, promueve la acreditación de la Educación Media Básica así como la continuidad educativa en el doble componente profesional y general con que cuenta.

El FPB introduce al Educador dentro del cuerpo docente, quien trabaja en el Educador tensión permanente de la continuidad y la desvinculación.

El Educador está profesionalmente formado en disciplinas educativas y afines, formándose los equipos de Educadores por Escuela con la riqueza de la diversidad de miradas y enfoques sobre las posibilidades de acción para el sostenimiento de los estudiantes en el Sistema Educativo Formal. Para esa tarea, y como referente de los estudiantes, desarrollará estrategias de abordaje grupal e individual en espacios dentro y fuera del Centro.

Las actividades desarrolladas son articuladas con el cuerpo docente de la Escuela, en el entendido del abordaje integral del estudiante.

La tarea del Educador no se basa sobre la atención a los emergentes y las demandas de los demás actores institucionales, sino que planifica y sistematiza su acción. Su tarea es educativa, y como tal atiende las principales variables que inciden en el sostenimiento del estudiante. El énfasis está puesto en la intervención y su sistematización.

El trabajo del Educador opera en dos ámbitos principalmente:

Dentro del Centro Educativo:

Con el equipo docente y el equipo de Educadores, en el fortalecimiento del vínculo entre los estudiantes y de éstos con la Institución y la propuesta educativa.

En la comunidad:

Con las familias y las redes sociales (nodos educativos, coordinación entre programas sociales, servicios), con los estudiantes.

Teniendo en cuenta esos dos ámbitos, el Educador proyecta su intervención atendiendo la idiosincrasia del Centro y de la comunidad en la cual se inserta su labor educativa.

El Educador participa de la red de instituciones educativas de la comunidad desde un lugar que construye a partir del aporte, la coordinación con servicios para el sostenimiento de los estudiantes y la promoción del Centro y la oferta educativa dentro de la red.

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Es un referente del centro con las familias, de forma de lograr acuerdos y una comunicación oportuna que sostengan al estudiante como parte integrante y fundamental del Centro Educativo.

Funciones

El profesional que se desempeñe como Educador dependerá de las Direcciones Escolares en las cuales desarrolla su tarea y se registrará por la Ordenanza N° 45 de CODICEN “Estatuto del Funcionario Docente de la Administración de Educación Pública”. En relación a las formas de ejercer la docencia establecidas en el Art. N° 2, se entiende que el Educador ejerce la docencia en forma indirecta.

Los Educadores serán evaluados por las Direcciones Escolares a partir del formulario creado para estos efectos para este Perfil funcional (Res.601/12, Acta N° 80 del 29/03/12, Exp. 430/12).

Se definen como funciones del Educador de FPB Plan 2007:

- La promoción del vínculo educativo y proceso de integración a través de espacios personales y grupales, priorizando aquellos estudiantes con riesgo de desvinculación educativa.
- Participación en los espacios de trabajo conjunto con otros actores educativos (espacios docentes integrados, reuniones de equipo de educadores) del Centro y de la comunidad.
- El trabajo con las familias (entrevistas, talleres, encuentros en los hogares y en los Centros Educativos) y la comunidad (coordinación con nodos educativos, coordinación y acompañamiento para el acceso a servicios o actividades, entrevistas).
- El aporte a la construcción del proyecto educativo individual, apuntando a la continuidad educativa y consolidación de la identidad del estudiante como tal.
- Generación de estrategias colectivas para potenciar los procesos educativos de los estudiantes.
- Enriquecimiento de la oferta educativa a partir de la selección de contenidos que emerjan del grupo, de la iniciativa del Educador u otro actor educativo.
- Promoción de una circulación social amplia y el acceso a los bienes de la cultura.
- Habilitación de espacios de iniciativa, protagonismo y participación de los estudiantes.
- Trabajo para la apropiación por parte de los estudiantes de las reglamentaciones previstas para los estudiantes de la Enseñanza Media.
- Realización de un Proyecto de Trabajo Educativo anual con el equipo de Educadores del Centro, que estará en consonancia con el proyecto del Centro si éste se realiza. Este proyecto se presenta a la Dirección Escolar la sexta semana luego del inicio de las actividades con el grupo.

- Registra y completa el Sistema de Seguimiento y Evaluación del FPB a nivel de sus grupos de referencia.

Perfil requerido

Formación Terciaria en Educación

- Egresados del Programa de Formación de Educadores Sociales o de la carrera Educador Social (CENFORES-INAU o CFE-ANEP) o estudiantes con segundo año completo o tercer año completo respectivamente.
- Egresados de todas las carreras de Formación Docente (IINN, IPA, CERP, IFD, INE, ISEF y de las Instituciones privadas que otorguen títulos docentes habilitados por el MEC), título otorgado en el extranjero con la correspondiente reválida y que habilite al ejercicio de la función docente, o estudiantes con tercer año aprobado, con experiencia de trabajo en redes en Educación Formal o No Formal que será acreditado por el Centro donde desarrolló la labor.
- Egresados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (UdelaR o Instituciones privadas que otorguen títulos docentes habilitados por el MEC) con experiencia de trabajo educativo con jóvenes y adolescentes o estudiantes con el 75% de las asignaturas aprobadas con experiencia de trabajo educativo con jóvenes y adolescentes.

Formación en áreas no específicas de Educación (Afines)

- Licenciados en Trabajo Social con experiencia en trabajo educativo con jóvenes y adolescentes.
- Licenciados en Psicología con experiencia en trabajo educativo con jóvenes y adolescentes.
- Licenciados en Ciencias Antropológicas con experiencia en trabajo educativo con jóvenes y adolescentes.
- Licenciados en Ciencias de la Comunicación con experiencia en trabajo educativo con jóvenes y adolescentes.
- Técnicos en Recreación y Tiempo Libre con experiencia en trabajo educativo con jóvenes y adolescentes.